Debate maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

que Dios g.e se concedieron sobre la mitra del obispado de Abila de pension anual dos mil y quinientos r.s en cada uno pues solo falta a su cumplimiento dos años allandose cobrados doce solamente que importan treinta mil r.s los que an entrado en los Depositarios Tesoreros de los Caudales de la Fabrica de esta S.ma Cruz que esta Villa a nombrado de los quales se allan gastados en un organo que se a egecutado en este tiempo que llegara con la caxa Cañoneria dorado de ella a diez y ocho mil r.s = Unas baras de palio de plata a quatro mil = Una Barandilla de yerro labrado que sirbe de berxa en el altar maior donde se da adorar de la S.ma Religion en dos mil = Un efigie de S.ra Santa Barbara en mil y quinientos = La renobacion de las dos lamparas de plata con el aumento que se le echaron en tres mil y tantos r.s las que tienen grabadas los mismos escudos r.s a representacion de las antiguas que manifestaban ser dadas de los S.res Reyes Catholicos D.n Fernando y D.a Ysabel de Gloriosa memoria = Unos Candeleros de plata comprados de las temporalidades en mil quinientos y sesenta = El Dorado de la chapina del altar maior de esta Yglesia de la S.ma Cruz en seis mil y seiscientos r.s como tambien lo Labrado y adelantado que se a echo en la Capilla del bañadero para su adorno culto, y maior decencia en el dia tres de Mayo = Asimismo unas alfombras para todos los altares y Capilla maior que su coste fue en mil y quinientos r.s, como tambien de las composiciones de las ropas de la Sacristia retejos del edificio bentanas y puertas renobadas del como todo consta de las Cuentas dadas por los Depositarios que an sido y son y por decreto deste Ayuntam.to para que se egecutasen; cuia manifestacion hace el que